

A BME MTF EQUITY

Madrid, 16 de junio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020”), TRIVIUM REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (“Trivium SOCIMI” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente:

Otra Información Relevante

Con fecha 15 de junio de 2021 se celebró la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria y con asistencia de accionistas, presentes y representados, titulares de 4.960.286 acciones, representativas del 99,20% de la totalidad del capital social y del 99,26% del capital social excluyendo las acciones en autocartera.

En la citada Junta General Ordinaria de accionistas se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1 Aprobar las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria del ejercicio social indicado.
- 2 Aprobar el Informe de Gestión individual y consolidado de la Sociedad individual y consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- 3 Aprobar la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020 de conformidad con la siguiente distribución:

| Base del reparto | Euros - Importe |
|---|-----------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | (13.371.047) |
| Total | (13.371.047) |
| Aplicación | Importe |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | (13.371.047) |
| Total | (13.371.047) |

- 4 Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- 5 Nombrar como auditor de cuentas de la Sociedad, por el plazo de tres (3) años, es decir, para la realización de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales que se cerrarán a 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, a la sociedad auditora PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
- 6 Modificar el artículo 38 de los Estatutos Sociales relativo a comunicación de participaciones significativas para que en lo sucesivo quede redactado de la siguiente manera:

Artículo 38. Comunicación de participaciones significativas.

1. *El accionista estará obligado a comunicar a la Sociedad las adquisiciones de acciones, por cualquier título y directa o indirectamente, que determinen que su participación total alcance, supere o descienda del 5% del capital social y sucesivos múltiplos.*
 2. *Las comunicaciones deberán realizarse al órgano o persona que la Sociedad haya designado al efecto y dentro del plazo máximo de los cuatro (4) días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera producido el hecho determinante de la comunicación.*
 3. *La Sociedad dará publicidad a tales comunicaciones de acuerdo con las reglas del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity desde el momento en que sus acciones sean admitidas a negociación en el mismo.*
- 7 Delegar las facultades precisas para el buen fin de los acuerdos adoptados por la Junta General, con capacidad de interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar.

8 Aprobar el Acta de la reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Miguel Livinio García Stuyck
Secretario del Consejo de Administración
Trivium Real Estate SOCIMI, S.A